

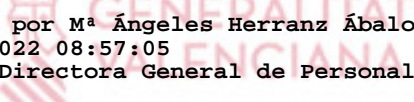
## Diligencia de Publicación

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de 4 de noviembre de 2021 de la directora general de Personal Docente de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios y funcionarias docentes de los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión de la Generalitat Valenciana, una vez revisadas las reclamaciones presentadas y detectado un error en la baremación, se procede a volver a publicar corregidas, en la web de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport (<http://www.ceice.gva.es>) las siguientes relaciones:

- Relación definitiva de las personas participantes que ejercen derecho preferente, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo de méritos.
- Relación definitiva de las personas participantes en el concurso, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo de méritos.
- Relación definitiva de las personas participantes excluidas.

Contra esta disposición no cabe reclamación alguna, sin perjuicio de lo cual, una vez que la Direcció General de Personal Docent haga pública la resolución provisional de destinos, podrá interponerse reclamación contra la puntuación y/o destino obtenido.

La directora general de Personal Docente



Firmado por M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos el  
27/01/2022 08:57:05  
Cargo: Directora General de Personal  
Docente